

RESOLUCION Nº 00-C-DIC- 145

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social, prórroga del plazo de duración y reforma del Estatuto de la compañía "RECORD DENIAL Y QUIMEDIC C. LDA.", otorgada ante la señora Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca el 10. de Marzo del año 2.000, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorandos Nos. 044-IC-IC y 241-DJ-CC, de 14 y 20 de Marzo del 2.000, en su orden, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN EJERCICIO de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-59045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social, la prórroga del plazo de duración y la reforma del Estatuto de la compañía "RECORD DENIAL Y QUIMEDIC C. LDA.", en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Décimo Primero y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública, que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a.) inscriba la escritura y esta Resolución; b.) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, c.) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

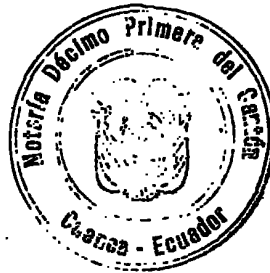
COMUNIQUESE. Toda y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 20 MAR. 2000

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Doy Fe que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías.

Cuenca, 23 de marzo del 2000.

[Firma]
Dra. Lilianna Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 24 de marzo del 2000.

[Firma]
Dr. Pablo Dindimilla



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 104 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital, prórroga del plazo de duración; y, reforma de estatutos de: RECORD DENTAL Y QUIMEDIC C. LTDA., otorgada ante la Doctora Lilianna Montenosinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el uno de marzo del dos mil. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

[Firma]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR-MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

